Presos en lucha denuncian torturas en el departamento de régimen especial de la cárcel de Soto Del R

TOKATA.INFO :: 04/06/2021

En la cárcel de Soto del Real dos compañeros allí aislados han sufrido sobre sus personas lo que en jerga carcelera se llama «uso de medios coercitivos»,

Nos han llegado noticias de que en el departamento de Régimen Especial de la cárcel de Soto del Real (Madrid V), dos compañeros allí aislados –uno de ellos Alfonso Martí Aracil, que **hace poco mandaba ánimos** para la comunidad anticarcelaria de dentro y fuera–, han sufrido sobre sus personas lo que en jerga carcelera se llama «uso de medios coercitivos», expresión eufemística de la legislación penitenciaria española y una buena muestra de la retorcida técnica que se aplica en ella para legalizar, finalmente, la tortura y asegurar la impunidad de los carceleros en su práctica. Esos departamentos de máxima crueldad se encuentran «regulados», entre otros, en los artículos 91.3 y 93 del vigente reglamento penitenciario, pero en ellos se «vive» mucho peor aún de lo legalmente establecido para castigar a los presos arbitrariamente clasificados de «extremadamente peligrosos». Diga lo que diga esa pieza maestra del lavado de cara de la violencia institucional y de la legalización de la represión, ahí se sale diariamente menos de tres horas al patio, en soledad total o, como mucho, con otro compañero; no hay ninguna actividad terapeútica, educativa, deportiva, ocupacional o como se les quiera llamar; el control de los carceleros sobre uno es axahustivo, con vigilancia estrecha que no deja ni un instante de intimidad, órdenes y prohibiciones constantes, castigos a la menor desobediencia, insultos, amenazas y malos tratos psicológicos de los carceleros, violencia desatada en cuanto la insubordinación sobrepasa un estrechísimo umbral… Podemos imaginarnos en qué estado de miseria existencial, nerviosismo, miedo y rabia mantiene semejante régimen a quienes lo padecen.

Según el relato de uno de ellos, los dos compañeros, después de una discusión con los guardias de la que desconocemos el motivo, decidieron, como acto reivindicativo, prender fuego en el patio a los colchones, almohadas y ropa de cama de sus celdas. Enseguida se lanzaron sobre ellos una banda de boqueras equipados con material antidisturbios. Les «redujeron» a porrazos y les esposaron a la espalda, sin darles ni el más mínimo margen de resistencia. Una vez esposados, continuaron pegándoles, ensañándose hasta el punto en que una funcionaria llegó a llamarles la atención para que pararan. Después, les condujeron, esposados y a porrazos, a unas celdas especiales, donde fueron atados en unas camas de «sujeción mecánica», manteniéndoles así durante más de cuatro horas. Después de aplicar este «protocolo» con todos sus complementos burocráticos, los agresores, siguiendo la habitual política del sindicalismo carcelero de presentar a los verdugos como víctimas criminalizando a quienes sufren realmente su violencia, han denunciado a los compañeros por «atentado», presentando, suponemos, los habituales partes de lesiones de muñecas torcidas, dedos rotos, luxaciones, etc. producidas al manejar frenéticamen las porras sobre el cuerpo de las personas presas o al precipitarse en tropel contra ellas. Las grabaciones de vídeo que contradigan la versión de los guardias deaparecerán, como siempre; en los partes de las lesiones de los presos, elaborados a regañadientes por algún médico carcelero, las huellas de los malos tratos sufridos habrán quedado minimizadas; los testimonios de los

carceleros contarán como uno solo la misma historia de heroísmo y abnegación por parte de los «profesionales» ante la «terrible agresividad» de los compañeros, a quienes acusan de «incitación al motín», aunque se encontraran completamente solos ellos dos en el departamento de castigo

Para llamar a la cárcel: 918447700; 918447757

Para escribir al compañero:

Alfonso Martí Aracil

Centro Penitenciario Madrid V

M-609, Km 3.5

28791 Soto del Real (Madrid)

---

https://madrid.lahaine.org/presos-en-lucha-denuncian-torturas